

INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con solicitud del demandado. Informo que la última liquidación aprobada asciende a: \$4.029.440,00. Hasta la fecha hay títulos constituidos por valor de \$1.034.069,00 por descuentos salariales al demandado, asociados a este proceso. Sírvese proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 06 de mayo de 2021



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede, es claro que aún no procede la terminación del proceso por pago de la obligación, en su lugar, se dispone la entrega de dineros a la demandante hasta concurrencia del valor liquidado y el pago total de la obligación (capital, intereses y costas), si llegare a quedar remanentes serán reembolsados al demandado, en el evento de no estar embargados por cuenta de otro proceso.

NOTIFÍQUESE



FEDERICO ANDRÉS VÉLEZ FRANCO

JUEZ